



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55536/2015

VISTO lo solicitado por el Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Alberto Edel LEÓN; atento lo establecido por el art. 3º de la Ordenanza HCS 8/86, T.O. aprobado por Resolución Rectoral 433/09, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 12 bajo el Nº 57522, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

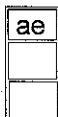
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

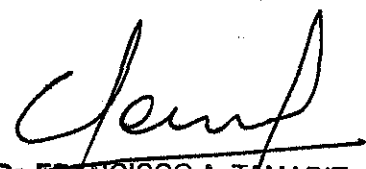
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Alberto Edel LEÓN y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que se tramita por CUDAP:EXP-UNC:0047791/2015, aprobado por Resolución HCS 1093/2015, mientras el Dr. León permanezca en sus funciones de Secretario General de la UNC.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS T. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1264